

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Anual N° 43

Cerrado el 31 de Julio de 2009

**A - NORMAS CONTABLES GENERALES APLICABLES:**

NOTA 1: A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la entidad para la preparación de los presentes Estados Contables.

**Preparación y presentación de los estados contables**

Los Estados Contables han sido expuestos conforme a las normas vigentes de exposición contenidas en las Resoluciones Técnicas Nros 8, 9, 11 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco. Para la preparación de los Estados Contables se han aplicado las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nros 16, 17, 19 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco

**Consideración de los efectos de la inflación**

Atentos a la insignificante variación en los IPIM Nivel General informados por el INDEC y la existencia de un contexto de estabilidad monetaria durante el ejercicio comprendido por los presentes Estados Contables, no se han reconocido los efectos en el poder adquisitivo de la moneda, debido a que dichos cambios no afectan significativamente a la información contenida en los mismos, empleándose en consecuencia a la moneda nominal como moneda homogénea.

**B- COMPOSICION DE SALDOS, VALUACION Y NORMAS CONTABLES PARTICULARES:**

NOTA 2: CAJA Y BANCOS: Se encuentran expuestos a su valor nominal, con excepción de la moneda extranjera de la cuenta corriente especial en dólares del Banco Nación, que se encuentra valuada al valor de cotización al cierre de la referida moneda extranjera. El rubro se integra según se indica:

Caja Chica	\$	3.896,07
Caja	\$	111.193,96
Recaudaciones a Depositar	\$	6.129,12
Banco Galicia-C/C Patrimonial	\$	2.063,83
Banco Galicia-C/C Mutuales	\$	9.672,71
Banco Galicia-C/C RPS	\$	236.000,64
Nuevo Banco Chaco-C/C Mutuales	\$	258.580,43
Nuevo Banco Chaco-C/C	\$	278,79
Banco Nación-C/C Mutuales	\$	15.825,58
Banco Nación-C/C RPS	\$	756,72
Banco Galicia C/A Mutuales	\$	1.826,88
Nuevo Banco Chaco C/A Mutuales	\$	223.666,03
Nuevo Banco Chaco C/A	\$	3.854,36
Banco Nación C/A RPS	\$	28.371,86
Banco Hipotecario-C/A RPS	\$	8.728,97
Banco Nación C/A Dólares	\$	9.127,67
Banco Nación Saldo Reprog. RPS	\$	2,11
	\$	<b>919.975,73</b>

Cra. Paula A. Torres  
MP 1990 CPCE Chaco

Dra. Mónica M. Pujal  
TESORERA  
Colegio de Bioquímicos del Chaco

Dr. Dante A. Spizzo  
PRESIDENTE  
Colegio de Bioquímicos del Chaco

NOTA 3: INVERSIONES CORRIENTES: Conformado según detalle:

Nuevo Banco del Chaco-Plazo Fijo Acha	\$	580,16
Bonos Garantizados F. Individual	\$	54.984,53
Bonos Garantizados F. Compensador	\$	4.387,93
Bono Chaqueño Compensador- Ley 5229	\$	33.230,84
Fondo C. Inversión Capital Markets F.Ind.	\$	89.936,22
	\$	<b>183.119,68</b>

El Bono Chaqueño Compensador fue expuesto a su valor nominal al cierre. La porción de capital de los Bonos Garantizados que será recuperada en el transcurso del próximo ejercicio económico fue expuesta a su valor corriente al cierre.

NOTA 4: CUENTAS POR COBRAR A PROFESIONALES: Compuesto por las siguientes partidas, expuestas a sus valores esperados de cobro:

Anticipos Facturación	\$	4.981,45
Deudores RPS	\$	1.916.843,88
Otras Deudas de Bioquímicos	\$	110.321,35
	\$	<b>2.032.146,68</b>

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR MUTUALES: Conformado por lo adeudado al cierre por distintas Mutuales, originadas en liquidaciones de Honorarios Profesionales, las que se encontraban pendientes de cobro a fecha de cierre.

InSSSep	\$	963.976,39
OSPRERA	\$	171.047,55
Femechaco Salud	\$	89.987,19
AUSTRALOMI	\$	51.940,50
Su Salud (Convenio Consalud)	\$	43.403,20
SWIS Medical	\$	55.290,05
Cápita PAMI	\$	240.936,78
OSECAC	\$	147.958,68
Su Salud –Convenio PAMI	\$	322.883,28
Cápita SPF- Conv.Colegio Médico Gremial	\$	21.843,10
OSDE	\$	20.480,27
Otras Obras Sociales	\$	<u>484.448,45</u>
	\$	<b>2.614.195,44</b>

NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR: Se integra según el siguiente detalle:

Anticipos al Personal	\$	2.028,10
Sellado Nacional Juicios	\$	2.761,73
Deuda Mutua	\$	56.083,40
Deudas Diversas	\$	<u>35.431,10</u>
	\$	<b>96.305,33</b>

Cra. Paula A. Torres  
MP 1990 CPCE Chaco

Dra. Mónica M. Pujal  
TESORERA  
Colegio de Bioquímicos del Chaco

Dr. Dante A. Spizzo  
PRESIDENTE  
Colegio de Bioquímicos del Chaco

NOTA 7: INVERSIONES NO CORRIENTES: Corresponde a inversiones en Bonos e Inversiones en Bienes Inmuebles.

Bonos Garantizados F. Individual	\$	643.917,84
Bonos Cemis. RPS F. Ind.	\$	603.235,10
Bonos Discount U\$ (DACA)- RPS F. Ind.	\$	81.765,73
Bonos Garantizados F. Compensador	\$	82.640,82
Bonos Discount U\$ (DACY) RPS F. Comp.	\$	236.350,00
Cédulas Hipotecarias Serie II y II	\$	5.846,36
Previsión p/Fluctuación Cotiz. Bonos	\$	-687.164,73
Fideicomiso Fciero-Bolsa C. Ctes	\$	600.000,00
Fideicomiso Ganadero Genética del L.	\$	237.500,00
Inversiones Inmobiliarias F.Ind.	\$	2.474.172,87
Inversiones Inmobiliarias F.Comp.	\$	<u>322.950,51</u>
Totales	\$	<b>4.601.214,50</b>

El Bono Chaqueño Compensador ha sido expuesto a su valor nominal. Las inversiones en BoGar han sido expuestas a su valor corriente al cierre. Los Bonos Cemis fueron cotizados a \$ 3,05 dado que aún se mantienen a su moneda original, y aún no está resuelta la situación de los mismos. No obstante, dada la naturaleza de la inversión y el destino de los fondos, adoptando un criterio de prudencia, se consideró necesaria la constitución de una previsión que contempla el mayor valor alcanzado por las Inversiones en función de la diferencia de cotización. Las Cédulas Hipotecarias de la segunda y tercera serie fueron expuestas a su valor corriente al cierre del ejercicio. Los Bonos Discount en Dólares que fueron obtenidos por la operatoria de arbitraje de los bonos Par en Dólares, fueron expuestos a sus valores corrientes al cierre del ejercicio económico. Las Inversiones en Bienes Inmuebles fueron expuestas al valor de adquisición, con excepción del Inmueble sito en Alvear 1.501, que fue cotizado a su valor neto de realización, dada su puesta en venta durante el ejercicio cerrado y a su posterior enajenación. El total de las inversiones, consideradas en su conjunto, no supera el valor de recuperero.

NOTA 8: BIENES DE USO: Están expresados a su valor residual reexpresado al cierre, netos de amortizaciones acumuladas, calculadas según el método de la línea recta. El rubro así expuesto, en su conjunto no supera el valor de utilización económica. Se encuentra detallado en el Anexo I.

NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR PROFESIONALES: Se encuentran expresadas a su valor nominal a fecha de cierre:

Honorarios Bioquímicos	\$	2.015.880,53
Honorarios Capitados Bioquímicos	\$	18.446,40
Transferencias Pendientes de Acreditación a Bioquímicos	\$	<u>839.815,63</u>
	\$	<b>2.874.142,56</b>

NOTA 10: ANTICIPOS RECIBIDOS POR CAPITACION: Se exponen las sumas devengadas y saldos recibidos a sus valores nominales al cierre del ejercicio:

Anticipo Capitalación	\$	<u>317.738,78</u>
	\$	<b>317.738,78</b>

Cra. Paula A. Torres  
MP 1990 CPCE Chaco

Dra. Mónica M. Pujal  
TESORERA  
Colegio de Bioquímicos del Chaco

Dr. Dante A. Spizzo  
PRESIDENTE  
Colegio de Bioquímicos del Chaco

NOTA 11: OTRAS CUENTAS POR PAGAR: El rubro está formado por pasivos diversos, expuestos a sus valores de cancelación:

Proveedores	\$	13.163,92
Honorarios Sucesiones a Pagar	\$	580,16
Recaudaciones Asociación Mutual	\$	97.803,71
Deudas Varias a Pagar	\$	<u>130.582,12</u>
	\$	<b>242.493,90</b>

NOTA 12: DEUDAS SOCIALES Y PREVISIONALES: La partida del rubro se encuentran expresada a su valor nominal a la fecha de cierre del ejercicio y corresponden a rubros devengados en el último mes del ejercicio.

Sueldos a Pagar	\$	3.466,16
Aportes y Retenciones a Depositar	\$	<u>16.938,09</u>
	\$	<b>20.404,25</b>

NOTA 13: DEUDAS FISCALES: El rubro está compuesto por deudas devengadas en carácter de agente de retención, no siendo exigibles al cierre:

D.G.R. Retenc. Ingresos Brutos	\$	48.029,84
D.G.I. Retenc. Imp. a las Ganancias	\$	<u>101.332,89</u>
	\$	<b>149.362,73</b>

NOTA 14: FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS: Se expone el total de los fondos devengados y recaudados, afectados al Régimen de Previsión Social de los profesionales:

R.P.S. Fondos Individuales	\$	6.343.841,43
R.P.S. Fondo Compensador	\$	770.868,23
Inversión en Bonos	\$	<u>21.822,41</u>
Totales	\$	<b>7.136.532,07</b>

NOTA 15: RESULTADOS EXTRAORDINARIOS: Se exponen en este rubro los Egresos de Fondos del Fondo de Ayuda Mutua generados por subsidios otorgados durante el ejercicio y gastos bancarios, los cuales se habían reservado para este fin, según consta en Acta del Consejo Directivo Nro 1711 de fecha 07/06/2007. El importe coincide con el total residual del Patrimonio Neto del FAM al cierre del ejercicio de fecha 31/07/2007.

NOTA 16: CONTIGENCIAS: Se sigue el criterio de no constituir Previsión para Indemnización por despidos, debido a la escasa probabilidad de ocurrencia, optando por imputar como gastos del período.

La institución mantiene al cierre del ejercicio las siguientes causas judiciales en trámite, en la cual reviste como actora:

Cra. Paula A. Torres  
MP 1990 CPCE Chaco

Dra. Mónica M. Pujal  
TESORERA  
Colegio de Bioquímicos del Chaco

Dr. Dante A. Spizzo  
PRESIDENTE  
Colegio de Bioquímicos del Chaco

1.- "COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO C/MARI FIGUEIRAS JUAN BERNARDO S/COBRO ORDINARIO DE PESOS" Expte. Nro. 4968/99, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación.

Se hizo lugar a la demanda por el monto reclamado. Iniciado los trámites para la ejecución de sentencia se aprobó planilla por la suma de \$ 13.102,04. No se inició el proceso de ejecución de la sentencia por desconocer el domicilio y bienes del deudor.-

2.- "COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO y OTROS C/ MEDI MAX S.R.L.; SOTO, JUANA YOLANDA; AUCAR, ALICIA NOEMI; PERKOVICH, JOSE S/EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS" Expte. Nro. 12.772 año 2005 Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación. -

Se hizo lugar a la demanda y se inició el cobro ejecutivo de la deuda, el que tramita en autos "COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO C/MEDI MAX Y/OTROS S/COBRO ORDINARIO DE PESOS" Expte. Nro. 4.967/99, por la suma de \$ 1.664,70 en concepto de capital, interés tasa pasiva y honorarios, con más la suma de \$ 499 presupuestados provisoriamente para intereses y costas. El éxito de la ejecución dependerá de la existencia de bienes embargables y ejecutables propiedad del sindicato condenado.- En trámite.

3.- "COLEGIO BQUIMICO DEL CHACO C/ESTADO NACIONAL S /AMPAR O " Expte. Nro 779/02.- Juzgado Federal.

Se demanda inconstitucionalidad de las normas que imponen restricciones a la disposición de los depósitos y la pesificación. Se encuentra paralizado como todas las causas similares radicadas en el Juzgado Federal de Resistencia, en las cuales se obtuvo el retiro de los fondos por vía de medidas cautelares. Considero que dicha situación perdurará hasta tanto exista definición de la Corte sobre el tema.-

4.- COLEGIO BIOQUÍMICO DEL CHACO C/ESTADO NACIONAL S/MEDIDA CAUTELAR" Expte..Nro 1164/02.- Juzgado Federal.

Se promovió para obtener el retiro de los fondos depositados a plazo fijo. Se obtuvo la imposición de los mismos en un plazo fijo disponible, en moneda de origen. La medida dictada en autos fue apelada por el Banco de la Nación Argentina

5.- "COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO SIINFRACCION A LA LEY 25.156" Expte. Nro SOL: 0162891/2002 (777). Comisión Nacional de Defensa de la Competencia Denuncia de Heynard Daniel Giggheri contra el Colegio por la negativa a incorporarlo al padrón de prestadores, sin previo pago de la contribución solidaria.-

A la fecha este trámite no tiene estado judicial. Rechazadas las explicaciones dadas por el Colegio en función de lo dispuesto por el arto 29 de la ley 25.156, se corrió traslado de la iniciación del sumario a efectos de ejercer la defensa y ofrecer pruebas, diligencia que se encuentra cumplida, encontrándose el sumario en trámite. Las sanciones que la ley contempla autoriza la aplicación de multas que oscilan entre \$ 10.000.- Y \$ 150.000.000. El trámite es atendido por el Estudio Baricco Feris.

6.- "LUGO LUIS RAMON S/MEDIDA DE PRUEBA ANTICIPADA" Expte. Nro. 18.285/02. Juzgado Civil Nro. 1.-

Se propone como medida de prueba anticipada pericial contable sobre libros y registros del Colegio a fin de establecer los alcances de Contrataciones con el InSSSeP, montos y origen de débitos, facturaciones individuales etc. La medida, si bien fue decretada no se efectivizó en forma inmediata, razón por la cual el actor pidió la actualización de la información requerida. Ordenada la misma por el Juzgado, se encuentra pendiente la fijación de día y hora para la pericia, encontrándose demorado el trámite ante distintas medidas promovidas en forma particular por bioquímicos que se sienten afectados por lo resuelto en autos.

7.- "BARRIONUEVO WALTER JOSE SI BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte..Nro 6559/03."BARRIONUEVO WALTER JOSE SI BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte. Nro. 9936/04.

En las dos causas, promovidas en distintas épocas Walter José Barrionuevo, alegando carecer de medios solicita se lo autorice a litigar sin gastos: a efectos de promover la demanda instaurada en los autos principales.-

Cra. Paula A. Torres  
MP 1990 CPCE Chaco

Dra. Mónica M. Pujal  
TESORERA  
Colegio de Bioquímicos del Chaco

Dr. Dante A. Spizzo  
PRESIDENTE  
Colegio de Bioquímicos del Chaco

8.- "BARRIONUEVO WALTER JOSE C/COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO (C.B.C.) Y/O COMISION DIRECTIVA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS y PERJUICIOS y DAÑO MORAL" Expte..Nro. 9.771/04.- Juzgado Civil Nro. 2.-

En ésta causa, para la cual se solicitó el beneficio de litigar sin gastos antes consignado, Barrionuevo, demanda el resarcimiento de los supuestos daños, materiales y morales sufridos en razón de la demora del Colegio en otorgarle la rematriculación. Reclama el pago de S 22.312.-

En tanto la demora que supuestamente afectó al actor, además de ser mínima, se originó en su inhabilitación decretada por el Colegio Bioquímico de Buenos Aires, entiendo que la demanda no debe prosperar. A todo efecto señalo que, tratándose de una demanda en trámite, no generara gastos en el curso del próximo ejercicio.-

9.- "LUGO LUIS RAMON C/COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA PCIA. DEL CHACO S/ ACCION DE AMPARO" Expte. Nro. 3908/07. Juzgado Civil de la Tercera Nominación.

Luis Ramón Lugo interpone acción de amparo a efectos que, según consigna en el capítulo referido al objeto de la demanda se decrete la inconstitucionalidad de la actuación del Colegio al distribuir los pagos que abona al actor como prestador del InSSSeP, demandado se efectúen los mismos con equidad y justicia, comprendiendo los servicios efectivamente prestados y adecuando los mismos a la diversidad de prestaciones y complejidad de las prácticas. Solicita asimismo se decrete la inconstitucionalidad de los débitos de auditoría, realizados sin observar normas científicas y sin derecho de defensa para el prestador. Solicita además se proceda al pago de las facturaciones efectuadas dentro del mismo mes en que se prestan o al menos dentro de los diez días subsiguientes.

El tema no es novedoso y afecta, por igual, a la totalidad de los prestadores del InSSSeP, al menos en lo atinente a la aplicación del techo y los criterios de la auditoría de la Obra Social. En orden a tal circunstancia la responsabilidad del Colegio es solo formal y la verdadera persona a demandar debería haber sido el InSSSeP. La complejidad de la cuestión y la imposibilidad material del Colegio de satisfacer las pretensiones del actor, limitado por las cláusulas impuestas por la Obra Social, indican que la demanda no debería prosperar.

10.-"LUGO LUIS RAMON C/ COLEGIO DE BIOQUIMICOS DEL CHACO S/ IMPUGNACION" EXPTE 240/08 Juzgado Civil Nro 8.

Luis Ramón Lugo demanda la nulidad del punto de la asamblea que aprobó los estados contables para el ejercicio cerrado al 31/07/2007.-

NOTA 16: ESTADOS CONTABLES COLEGIO DE BIOQUIMICOS: Se exponen en el Anexo IV, los estados de Situación Patrimonial y Recursos - Gastos, correspondientes al Colegio de Bioquímicos, sin incluir los movimientos del Fondo de Ayuda Mutua y del Régimen de Previsión Social, a Moneda de Cierre.

NOTA 17: ESTADOS CONTABLES F.A.M.: Se exponen en el Anexo V, los estados contables correspondientes al Fondo de Ayuda Mutua, expresados a Moneda de Cierre.

NOTA 18: ESTADOS CONTABLES R.P.S.: Se exponen en el Anexo VI, a valores constantes al Cierre.

Resistencia, 30 de Septiembre de 2008.

Cra. Paula A. Torres  
MP 1990 CPCE Chaco

Dra. Mónica M. Pujal  
TESORERA  
Colegio de Bioquímicos del Chaco

Dr. Dante A. Spizzo  
PRESIDENTE  
Colegio de Bioquímicos del Chaco